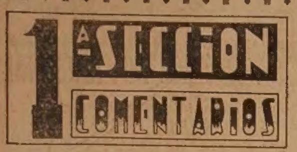
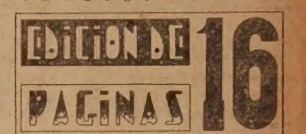
La Convocatoria Excluirá las Provincias Intervenidas







DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III. — Núm. 959 — SANTA FE, MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 1929 — DIRECCION Y ADMINISTRACION SAN MARTIN 300?

Informaciones Telegráficas Trasmitidas de la Capital Federal y del Extranjero por la United Press Associations

El Dictamen Dice Que Resulta Plenamente Comprobado que Marinelli ha Sido el Autor

El Doctor Salas Comunicó sus Primeras Gestiones en Esta

SE GUARDA RESERVA ALREDEDOR DE UN DOCUMENTO ENCONTRADO EN LA MESA DE G. MARINELLI

No obstante la reserva, se sabe que en el testamento del autor del atentado deja éste a su compañera todo lo que poseía

EL INFORME BALISTICO

BUENOS AIRES, 30. — En la mesa de trabajo de Gualterio Marinelli se ha encontrado un testamento ológrafo del mismo.

NO SE OBTUVO NOTICIA OFICIAL

El juez doctor Ocampo que entiende en la causa del atentado al presidente, guarda una absoluta y hermética reserva alrededor de este documento y no obstante el empeño puesto por las agencias informativas y repórteres no ha sido posible obtener copia del mismo o, al menos, una versión de carácter oficial.

DEJARIA TODO A SU COMPAÑERA

No obstante, se ha sabido que Gualterio Marinelli expresa en el testamento que, a pesar de no ser casado con su compañera, a ella desea dejarle cuanto posee.

En las declaraciones testamentarias dejaría entrever el extinto que diversas contingencias de la vida podrían colocarle en la situación de no volver a verla.

Si esta versión sobre el texto del documento llegara a confirmarse, no habría dudas que el autor del atentado tenía pensado desde hacía algún tiempo obrar como lo hizo.

RECONOCIMIENTO DE LA FIRMA Y LETRA

Los familiares de Marinelli han reconocido la letra y la firma de él.

INFORME DE LA PERICIA BALISTICA

Hoy ha sido entregada al juez doctor Ocampo el informe de los peritos balísticos designados al efecto, y él no ha hecho otra cosa que confirmar las informaciones transmitidas en su oportunidad.

El informe anuncia que la bala sacada del cuerpo del comisario Pizzia y también la extraída del automóvil presidencial, provienen del revólver que empuñaba Marinelli.

EL DICTAMEN FISCAL

El fiscal del Crimen, doctor Segovia, dictaminó en el atentado al presidente.

Dice el referido funcionario en el dictamen que resulta plenamente establecido que el autor del atentado ha sido Gualterio Marinelli y que, en consecuencia, habiendo fallecido el autor, de acuerdo con el Código de Procedimientos corresponde sobreseer definitivamente.

LA ACTUACION POLICIAL

Respecto a la actuación de los policías dice que ha comprobado que los disparos efectuados contra Marinelli lo fueron repeliendo la agresión contra el Presidente de la República y acompañantes, obrando en legítima defensa y en cumplimiento del deber.

El fiscal aconseja sobreseer provisionalmente el sumario ante la posibilidad de que nuevos elementos establezcan la complicidad de otras personas.

SE ACENTUO AYER LA MEJORIA DEL PESO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 31. Se acentúa la mejoría del peso argentino. Hoy fué cotizado más alto que en días anteriores, habiéndose girado sobre Inglaterra a 46 5? y sobre Estados Unidos a 105.20.

LA AUTOPSIA MOSTRO QUE HABIA MUERTO DE UN SINCOPE CARD. Y NO DE UN BALAZO

BUENOS AIRES, 30.— Ha sido desestimada la denuncia que presentaron los parientes del señor Rafael de La Plaza, acaudalado sobrino del ex presidente de la república, Victorino de La Plaza.

Dichos parientes denunciaron que Rafael de La Plaza, había sido objeto de un atentado criminal, habiendo muerto de un tiro.

Exhumado el cadáver y verificada la autopsia ésta reveló que había muerto de un síncope cardíaco.

El extinto ha dejado la cantidad de siete millones de pesos a un matrimonio amigo.

SERAN HABILITADOS EN EL MES DE MARZO CINCO HOSPITALES EN LA P. DE Bs. AIRES

LA PLATA, 30. — La Dirección de Higiene de la provincia ha anunciado que habilitará en los meses de marzo o abril próximos, los hospitales en construcción en Lobos, Junín, Zárate, Pergamino y Bahía Blanca.

DESDE SANTA FE RECIBIO EL M. DEL INTERIOR UN DESPACHO DEL INTERVENTOR DOCTOR L. SALAS

En él anunció su llegada a la Capital de la Provincia, al par que le imponía del decreto dado a poco de estar en Santa Fe

BUENOS AIRES, 30. — Hoy a medio día el Ministro del Interior, doctor Elpidio González, recibió un amplio despacho telegráfico del interventor nacional a la provincia de Santa Fe, doctor Lisandro Salas.

En primer término le anuncia su llegada a la capital de la provincia, producida en condiciones absolutamente normales.

Luego hace transcripción del decreto firmado a las últimas horas de la mañana, por el que declara caducos los mandatos de los legisladores y declara en comisión al Poder Judicial. Al mismo tiempo informa haber puesto en comisión a los empleados de la Legislatura.

El decreto del doctor Salas ha sido hecho conocer al público de la Capital por los diarios de la tarde.

EL ESCRUTINIO DEL MUNICIPIO DE PILAR

LA PLATA, 30. — Escrutáronse las elecciones municipales de Pilar, resultando los conservadores con un total de 1.227 votos, los radicales irigoyenistas con 1.214 votos, el comité Alem con 169 y los socialistas con 63.

SE HABILITO OTRA SESION DEL NUEVO EDIFICIO DEL M. DE HISTORIA NATURAL

BUENOS AIRES, 30. — Esta mañana se habilitó una nueva sección del edificio del Museo de Historia Natural.

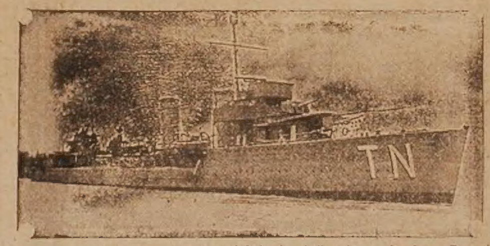
HOMENAJE A LA MEMORIA DEL Dr. ANTONIO BERMEJO

BUENOS AIRES, 30. — El Colegio Nacional de Abogados homenajeó hoy la memoria del doctor Antonio Bermejo, colocando un retrato en la biblioteca de la institución.

SE MANTIENE UNA INTEVENCION DEL PODER JUDICIAL

BUENOS AIRES, 30 — El Juez Dr. Tesano Pinto dictó hoy una resolución manteniendo la intervención judicial en la Asociación Militar de los Retirados del Ejército y Armada.

HAN LLEGADO LOS NUEVOS EXPLORADORES



Amarrados en el Puerto Nuevo de la Capital Federal se hallan los exploradores Tucumán, Mendoza y La Rioja, los cuales conjuntamente con el Cervantes y el Garay constituyen las unidades ligeras con que ha sido modernizada nuestra armada. El grabado muestra una de las unidades referidas. Tienen una velocidad media de 40 millas por hora, lo que constituye un record en buques de ese tipo.

ENTRARON AL NUEVO PUERTO EL "MORENO" Y EL "RIVADAVIA"

BUEÑO SAIRES, 30.— A medio día entraron al Puerto Nuevo los acorazados "Rivadavia" y "Moreno".

EL C. DELIBERANTE DE AVELLANEDA

BUENOS AIRES, 30. — Esta noche se reunirá el Concejo Deliberante de la ciudad de Avellaneda. Se anuncia que asistirán los electos en los últimos comicios municipales.

Se procederá en esta sesión designar la Mesa Directiva para el período de 1930.

EL GOBERNADOR DE LA RIOJA CONFERENCIO CON H. IRIGOYEN

BUENOS AIRES, 30. — El gobernador de la provincia de La Rioja, señor Augusto Vera conferenció esta tarde con el presidente de la República; recabándole el despacho de los expedientes relacionados con las obras públicas de su provincia.

DECRETO DE PRISION PARA UN COMISARIO INSPECTOR DE LA C. DE MERCEDES, Bs. As.

MERCEDES, 30. — El Juez del Crimen, doctor Illescas, decretó la Crimen doctor Illescas decretó la prisión preventiva del comisario Ibis Vitillón, por los delitos de agresión y abuso de autoridad y por el intento de delito privado con una menor de 11 años.

FUE RECHAZADA LA MUNICIPALIZACION DEL TEATRO "COLON"

BUENOS AIRES, 30. — En el Concejo Deliberante se rechazó por unanimidad el proyecto de municipalización del Teatro Colón.

LA COMISION DE PRESUPUESTO HA DE SER CONVOCADA PARA EL 7 DE ENERO PROXIMO

BUENOS AIRES, 30. — La comisión de presupuesto de la cámara de diputados será convocada para el día 7 del mes próximo, a objeto de estudiar el proyecto del presupuesto suponiéndose que será despachado favorablemente el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo de la Nación.

El despacho probablemente, será formulado el día 8, es decir al día siguiente.

Se comenta que el Presidente del bloque de la derecha, señor Landaburu, de la Cámara de Diputados, reemplazará a Pinedo, que ha renunciado de la comisión de presupuesto.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE Bs. AIRES

LA PLATA, 30. — Se reunirá mañana la asamblea legislativa que estudiará los documentos relacionados con las últimas elecciones de gobernador.

Serán designadas las comisiones encargadas del escrutinio.

EL DECRETO DE CONVOCATORIA PARA LA RENOVACION DE LA CAMARA NACIONAL DE DIPUTADOS

En las esferas oficiales se cree que aparecerá en estos días y hay interés por el hecho de esperarse que el P. E. excluirá de la convocatoria a San Juan, Mendoza y Corrientes

BUENOS AIRES, 30. — En las esferas oficiales se espera que de un momento a otro el Poder Ejecutivo suscriba el decreto convocando al pueblo a elecciones para el primer domingo del mes de marzo próximo, a fin de renovar parcialmente la Cámara de Diputados de la Nación.

SE EXCLUIRAN TRES PROVINCIAS

Aparte de la importancia que implica el decreto de por sí, hay expectativa en los mismos altos círculos oficiales por cuanto corren rumores, con algunos fundamentos serios, según los cuales el Poder Ejecutivo Nacional excluiría de la convocatoria al electorado de las provincias de San Juan, Mendoza y Corrientes, actualmente intervenidas.

No obstante el gran empeño puesto para conseguir informaciones oficiales al respecto, no ha sido posible confirmar la veracidad de estos rumores en la Casa Rosada.

HABLA EL DOCTOR LISANDRO SALAS

Los nombramientos que se produzcan tendrán carácter provisorio y no debe inquietarse el personal subalterno de la Administración de Justicia

EL EXCESO DE PERSONAL EN LA LEGISLATURA

Cualquier declaración del Interventor Nacional doctor Lisandro Salas, tiene en estos momentos una importancia especial para la opinión pública. En nuestra ciudad, en primer término, y en toda la provincia, después, se esperan con interés justificado, los actos de gobierno que produzca la Intervención, la cual tiene ante sí, una obra vasta y difícil que realizar, pero que podrá cumplirse siempre que la oriente el patriotismo y el buen sentido.

Este último, aconseja en este caso, una amplitud de espíritu y una serenidad de raciocinio indispensables para que la opinión pública sancione con un comentario favorable los actos del Interventor. Puntos de un margen limitado al error, van a ser puestos a consideración del doctor Lisandro Salas. Sus determinaciones pueden ser beneficiosas para la Provincia, pero pueden también ser funestas.

ENTREVISTAMOS AL DOCTOR SALAS

En las últimas horas de la tarde de ayer, cuando el señor Interventor había producido ya su primer decreto y cuando un día de permanencia en la ciudad podía permitirle sintetizar algún pensamiento de interés posterior a la organización del plan de acción que debe suponérsele, nos trasladamos a su despacho en el edificio de la Legislatura.

Sorprende en el primer momento, la vigilancia y el régimen militar implantado en la casa. Pero es un régimen a primera vista. Hay suavidad en todos los procedimientos y según se nos explicó más tarde, la razón de haberlo establecido responde a la ausencia de otro personal.

—El señor Interventor no recibe, se nos contesta en el primer momento.

Invocamos el nombre de EL ORDEN y cambia la consigna.

—El señor Interventor los espera.

Pasamos.

¿QUIEN ES EL DOCTOR SALAS?

Difícil y arriesgado es juzgar a un hombre, y mucho más a un hombre público, después de una primera entrevista.

Las impresiones no son siempre definitivas, pero guiarse por ellas suele ser a veces un procedimiento acertado.

El doctor Lisandro Salas da una impresión de serenidad, de reposo, de discreción. Habla poco en cuanto a su actuación futura se refiere. No anticipa actos. Prefiere producirlos. Su palabra es suave. Sus términos claros y concretos.

No escapa a su sentido político la responsabilidad que está asumiendo ante una provincia en la cual es forastero. Si hubiéramos de ser exactos, diríamos que sus primeros pasos son cautelosos.

EL PRIMER DECRETO PRODUCIDO

El doctor Salas nos habla del periodismo santafecino; menciona nuestro diario; ha observado en él inteligencia; agradecemos.

Luego se desvía la conversación hacia lo que el público interesa.

El doctor Salas considera que su primer decreto no contiene otra cosa que una medida imprescindible y que era preciso tomar como base de las resoluciones posteriores de la Intervención Federal.

EL PERSONAL SUBALTERNO

Lo anterior, agrega el Interventor, en cuanto a los magistrados, a lo que no era posible declarar caducos, pues no es ese el objeto de la Intervención: por lo que respecta al personal subalterno, "no he pensado en él", nos dice el Interventor. Ese personal (y aquí hace referencia al contenido de nuestro artículo de ayer), no tiene porqué estar intranquilo, si es personal que ha cumplido correctamente con sus funciones.

NO TRAERA PERSONAL EXTRAÑO

Manteniendo nuestro pensamiento, inquirimos del Señor Interventor su opinión sobre la forma en que serán llenados los cargos en el Poder Judicial.

El señor Interventor cree que no debe traerse personal de fuera de nuestro ambiente. Sin embargo, nos dice que en nuestro foro no abundan los profesionales de capacidad y talento que deseen abandonar el ejercicio de la profesión para consagrarse a la carrera judicial.

Sugerimos entonces la mejor solución, en caso necesario, planear la reorganización sobre la base de los elementos netamente locales que puedan considerarse más indicados; en caso de negarse éstos habría llegado el momento de pensar en otro temperamento.

LAS DENUNCIAS CONTRA LOS JUECES

Todas las denuncias que se produzcan contra los magistrados actualmente en comisión nos dice el Interventor, serán debidamente estudiadas; en los casos de morosidad se tendrán a la vista los respectivos expedientes; así en todo otro caso.

En caso de comprobarse cargos y denuncias, entrará a considerarse la situación de los magistrados.

NOMBRAMIENTOS EN COMISION

Todos los nombramiento que se produzcan, agrega luego el doctor Sala, tendrán un carácter provisorio. Esto es, serán nombramientos en comisión.

EXCESO DE PERSONAL

El interventor ha observado en la Legislatura un exceso sorprendente de personal. Respondiendo a esa observación obedece la medida tomada, de acuerdo con la cual, la mayor parte del personal recibió la comunicación de no concurrir hasta que no se les solicite su presencia.

Lamenta el doctor Salas el haberse visto obligado a tomar una medida que causará inquietud en muchos hogares, pero la justifica la necesidad de reducir un presupuesto frondoso, que no tiene objeto visible.

Sabemos esto por otra parte, que el Interventor llamó a su despacho a algunos empleados, preguntándoles cuáles eran sus actividades en la Legislatura.

Muchos de ellos, carecían de toda ocupación.

El doctor Salas, nos anticipa que ha traído solamente el personal indispensable y que no tiene el propósito de crear una situación que gravite en forma excesiva sobre el presupuesto nacional, al cual corresponderán los gastos de la Intervención.

Al despedirnos, ratifica el señor Interventor su opinión elogiosa sobre nuestro diario.

JUECES BUENOS MALOS Y PEORES

La Intervención a los Poderes Legislativo y Judicial, llegada ayer a nuestra capital, tiene ante sí un panorama múltiple y difícil de analizar.

Hablemos de nuestra Justicia. De esta Justicia de Provincia, en la que hay Jueces buenos, malos y peores. En la que se guarda silencio cuando es preciso gritar la verdad. En la que los expedientes envejecen en las estanterías. En la que los principios fundamentales del Código de Procedimientos, se borran de la práctica, dando lugar a la aparición de monstruosas interpretaciones personales de la ley. En la que el capricho interviene a veces y la simpatía es una pesa de bronce sobre la balanza metafórica de la equidad. En la q' la simpatía gana causas y las influencias ganan honorarios. En la q' el verdulero Crainquebille, estaría condenado a divagar años enteros por los pasillos con su tímida y asombrada razón de justicia, sin encontrar un juez que le oyera.

La Justicia Santa fecina ha enriquecido el anecdotario de lo pintoresco en materia legal.

Por eso ayer, nos han causado una viva impresión las protestas de los profesionales en los pasillos de los Tribunales.

Todos los litigantes tienen algo q' recordar y la proximidad de medidas reorganizadoras, da amplio margen a las quejas abonadas por la cita de casos increíbles de morosidad, cuando no de otras fallas.

Hemos de puntualizar, uno a uno, todos aquellos casos que señalen la presencia de un juez que olvida la naturaleza de sus funciones.

Vaya un ejemplo: en un juicio de reivindicación iniciado en el año 1917, cuyas incidencias conocemos perfectamente, y que fué fallado hace dos años, encontrándose en la actualidad a estudio en una Sala del Superior, ha ocurrido algo que solo puede explicarse mediando el capricho de uno de los tres miembros que deben producir un auto, en una incidencia de honorarios.

Habiendo producido dos de los tres miembros la correspondiente resolución, el tercero ha usado un último recurso para retardar el pronunciamiento de la justicia, negándose a producir su resolución, lo que en las actuales circunstancias, equivale a dejar el asunto para las 'Calendas Griegas.'

De la morosidad habida en el juicio, habla con elocuencia, el hecho de que en el transcurso del mismo, hayan fallecido varios actores y demandados. Posiblemente se esperará que este juicio, como tantos otros, termine como algunos expectáculos de box, por abandono de los contricantes, vencidos por la fatiga, o por fallecimiento de ambos adversarios.

Sobre casos como este, hemos de hablar en próximas ediciones. Desfilará así, por nuestras columnas, el elenco de jueces, malos y peores, que administran justicia en la vieja casa de calle 9 de Julio.

EL PRIMER DECRETO DE LA INTEVENCION Y LAS DOS RENUNCIAS DE MAGISTRADOS

El decreto declara caducos los mandatos de los Senadores y Diputados y en Comisión el personal de los Tribunales

RENUNCIARON EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL YEL JUEZ DOCTOR RAMIRO VILLANUEVA

Después de establecer la sede de la Intervención Federal en el edificio de la Legislatura, el doctor Lisandro Salas tiró su primer decreto, el cual dice así:

Santa Fe 30. — Habiendo sido intervenida la provincia de Santa Fe por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 19 de Abril del corriente año a objeto de reorganizar los poderes Legislativo y Judicial y en cumplimiento de las instrucciones recibidas: El Comisionado Nacional decreta:

Art. 1o. — Declárase caducos los mandatos de Senadores y Diputados a la Honorable Legislatura y en comisión al personal dependiente de la misma.

Art. 2o. — Declárase en comisión a los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial.

Art. 3o. — Comuníquese, incríbase y publíquese.

Firmado: Lisandro Salas; Julio Olivera.

Conocido el Decreto, el Presidente del Superior Tribunal doctor Aníbal Pérez del Viso presentó la renuncia de su cargo, actitud que también asumió el Juez de Primera Instancia doctor Ramiro Villanueva.

La renuncia del doctor Pérez del Viso, dice así:

Santa Fe, Diciembre 30 de 1929.

Al Señor Gobernador de la Provincia — S D.

Excelentísimo Señor:

Como según los términos en que se encuentra redactado el decreto de intervención a los Poderes Judicial y Legislativo de la Provincia, dictado por el Poder Ejecutivo de la Nación, tiene por finalidad respecto al primero, la reorganización de la Administración de Justicia, creo de mi deber presentarle, como lo hago por la presente, mi renuncia de Vocal en ejercicio de la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, que desempeño, a fin de facilitar la reorganización que de él se proyecta.

Con tal motivo, saludo a V. E. con mi mayor consideración.

Aníbal Perez del Viso.

La renuncia del doctor Villanueva es más breve y está inspirada en idéntico propósito. Esta actitud de ambos magistrados fué motivo del comentario de ayer.

TEMAS DE HOY

COMO SE DEBE URBANIZAR

Muchas veces nos hemos referido a la falta de una orientación definida en la urbanización de los barrios de la ciudad, y esta falta de orientación se hace sentir cada vez más, a medida que la necesidad de expansión que sentimos nos lleva a alejarnos del centro, es entonces que surgen las dificultades de todo orden: inconvenientes para la descentralización por la falta de pasos a través de las líneas ferroviarias, carencia de servicios de aguas corrientes y cloacales, apenas salimos de los boulevares, y un sinnúmero de dificultades más.

Hemos estado hasta ahora, y continuamos estándolo, al arbitrio de quienes no debieran sino ajustarse a las disposiciones y normas que las autoridades comunales dictan.

El informe que acaba de elevar el Jefe del Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad, con respecto a la urbanización del barrio denominado El Chircal, es una demostración de cómo se ha venido realizando en nuestra ciudad la subdivición de los terrenos vendidos en lotes, a largos plazos, como viene ocurriendo de un tiempo a esta parte. Se trata de la especulación pura, y no de negocios que, a la vez que dejan un amplio margen de ganancias pueden dar lugar a que se deje para el futuro una obra edilicia que enaltezca la memoria de quienes la llevaron a la práctica.

La urbanización es el problema más delicado que se presenta a una ciudad en vías de extraordinario progreso como la nuestra, progreso que se ha iniciado desde hace algunos años en forma tal que nos halaga ampliamente.

Pero debemos tender a que la creación de nuevos barrios no sea para desprestigio nuestro, sino, al contrario, para elevarnos ante la opinión de todos.

El progreso operado en cuestiones edilicias obliga a que no nos mantengamos a la zaga de los adelantos técnicos actuales, y por eso es necesario que antes de permitir la formación de nuevos barrios, se estudie la forma de dotarlos de todas las comodidades inherentes a la vida moderna, es decir: agua corrientes, cloacas, servicio de luz eléctrica, y pavimentación.

Es necesario impedir que los especuladores en tierras se olviden de que vivimos en una ciudad.

Hay que tener en cuenta que el establecimiento de esos servicios en los barrios en formación, significarían lo mismo que el ferrocarril en nuestras dilatadas pampas; éste llevó al colono hasta los lugares más apartados del país, aquellos llevarán la población a los barrios alejados un tanto del centro, pero en los cuales se podrá gozar de las mismas comodidades, más la del aire puro.

Urge pues disponer la ampliación de los servicios públicos de la ciudad, para que podamos ofrecer a todos los que habiten dentro de sus límites, el máximo de comodidades posibles a las cuales tienen derecho tanto como los que viven en pleno centro.

LA DESOCUPACION EN EL NORTE DE LA PROVINCIA OFRECE CARACTERES GRAVES

Al respecto "Maderil", órgano oficial de la Bolsa de Maderas con asiento en la capital federal, a la vez que hace consideraciones sobre el grave problema que para la economía de miles de habitantes de la región Norte de la provincia representa el cierre de las fábricas de tanino que la compañía "La Forestal", tiene instaladas en "Guillermina", "Tartagal" y "La Gallareta", extracta también las opiniones y comentarios que sobre el particular ha hecho toda la prensa del país.

Es sin duda, en virtud de los cuantiosos intereses que afecta la medida tomada por dicha compañía, una cuestión de orden capital para el país, ya que la vasta región norteña donde están enclavados esos emporios fabriles, representa un renglón de trascendencia dentro de la economía general del país, la que necesariamente habrá de verse afectada de consideración, trascendente en una cancelación absoluta de la producción taninera, afectando así mismo de paso, la estabilidad económica de muchos hogares compuestos en su mayor parte por asalariados y sus familias.

Lo que se viniera anunciando por parte de la citada compañía, en oportunidad del memorial que elevara al Poder Ejecutivo Nacional, ha tenido pues la más ingrata confirmación, y esta es la hora en que aquellos centros hasta ayer prósperos y activos, se han convertidos en campos de desolación, donde la miseria reina bajo sus aspectos más apremiantes.

El poder público, que debió necesariamente evitar esta situación, por indiferencia o a caso, respondiendo a sugestiones interesadas, ha permitido por esas causas, el advenimiento de una situación verdaderamente gravosa y perjudicial, en sus aspectos económico y social, en especial para esta provincia, y en general para el país, dejando a centenares de trabajadores y a sus familias, librados a sus propios destinos.

En lo que a nuestra provincia respecta, solo conocemos de algunas mediciones hechas por el Departamento de Trabajo ante los directores de la ya citada compañía, mediaciones que como en la mayoría de los casos, en virtud de la escasa y ninguna autoridad de que goza dicho organismo, no han dado resultado alguno.

Ante la evidencia, pensamos que es llegada la hora, en que el P. E. interviniendo directamente, recurra en alivio de esos miles de obreros criollos, a quienes en su propia tierra, pareciera se les negara el amparo, y protección de la administración moral y material de sus gobernados.

MISA EN ACCION DE GRACIAS POR HABER SALIDO ILESO EL PTE. DE LA NACION

A raíz del atentado de que fuera objeto el Excmo. Señor Presidente de la Nación, Dr. Hipólito Irigoyen, el Ilustrísimo Señor Obispo Titular de esta Diócesis, concordante con el auto dictado por la Arquidiócesis Metropolitana, ha dictado a su vez la siguiente resolución, con mención del referido auto que encabeza a la misma, y que dice así:

"Nos Fray José María Bottaro y Hers, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de la Santísima Trinidad de Buenos Aires.

Al Venerable Deán y Cabildo Metropolitano. Al Clero Secular y Regular y fieles de esta Arquidiócesis.

La Divina Providencia ha velado para que el intento criminal concebido por una mente extraviada contra el presidente de la Nación, no tuviera éxito y para que nuestro país fuera preservado de las consecuencias lamentables que hubieran acompañado el éxito del crimen.

Demos gracias a Dios por los días de luto que ha evitado a nuestro pueblo y alegrémonos de que a pesar, de todas las divergencias políticas, la Nación en masa haya estado de acuerdo en la condenación del bárbaro atentado.

El ha demostrado a cuáles deplorables extravíos puede llevar el orgullo humano, cuando al pretender constituirse en juez de todo y de todos, hasta de las autoridades más elevadas, se arroga el derecho de aplicar por cuenta propia la sentencia que le parece más oportuna.

De las alturas de la civilización cristiana se desciende entonces a las degradaciones de la barbarie, donde no hay más ley que la fuerza, ni más norma que el propio antojo.

Pero no debemos contentarnos con execrar el extravío.

Pensemos también en la necesidad de difundir más y más la doctrina evangélica y las normas de conducta fundamentadas en Dios, "Fuente de toda razón y justicia" como lo proclama nuestra Constitución.

La anarquía de las obras tiene su origen en la anarquía de las inteligencias, y la anarquía de las inteligencias surge naturalmente, de la rebeldía contra Dios y contra el Divino Maestro que El nos envió al mundo, en los alegres y luminosos días de su sagrada Natividad que ahora estamos celebrando.

Sea, amados hijos, nuestro programa el canto de los Angeles entre los humildes pastores de Belén, "Gloria a Dios en las Alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad".

Pidamos para todos el don inestimable de la buena voluntad para que nuestro pueblo sepa labrar siempre en la paz la felicidad relativa, que es posible en la tierra, sin dejar de dar gloria a Dios en los altares, para que vele siempre sobre nosotros.

Y para traducir en forma pública y solemne el anhelo que todos sentimos de dar gracias a Dios por la salvación de nuestro primer magistrado y obtener del Altísimo la paz social tan necesaria para nuestro feliz desenvolvimiento, os invitamos a asistir en el mayor número posible, a la Misa que con este motivo y de acuerdo con nuestro Venerable Cabildo, se celebrará a las 11 horas, el día 1o. del nuevo año, en nuestra Iglesia Catedral.

El presente Auto deberá ser leído en las Iglesias y Capillas de la Arquidiócesis en la misa de mayor concurso.

Dado en nuestro Palacio Arzobispal, a veintiocho días de diciembre del año 1929.

(Firmado) José María Bottaro. Arzobispo de Buenos Aires. Por mandato de S. E. Rma. Carlos Martínez, secretario.

Nos Juan Agustín Boneo por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Santa Fe (Rep. Argentina) Asistente al Solio Pontificio.

Haciendo nuestro el Auto que precede de Nuestro Exmo. y Rdmo. Metropolitano por las presentes disponemos que en Nuestra Santa Iglesia Catedral se celebre una misa a las 11 horas en acción de gracias por haber salido ileso del atentado el Exmo. Señor Presidente de la Nación y por la prosperidad de la República Argentina, a cuyo acto invitamos al V. Clero Secular y Regular, Congregaciones Religiosas y fieles.

Dado en Nuestro Palacio Episcopal a treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos veintinueve.

† Juan Agustín Obispo de Santa Fe. por mandato de S. S. Ilma. y Rdma. Eduardo D. Rodríguez, Secretario.

LA PRESIDENCIA DEL C. DE EDUCACION

Se ha confirmado lo adelantado por nosotros

Se ha confirmado lo adelantado por nosotros

En una edición anterior afirmamos que el decreo nombrando al doctor Antonio Habichain Presidente del Consejo de Educación se daría a conocer oficialmente el día lunes, vale decir ayer.

Se ha confirmado. Se ha dado el decreto por el cual se nombra a don Alfredo Bello Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones en lugar de don Vitaliano Vives que se jubiló, y, el doctor Habichain Presidente del Consejo. Los nuevos funcionarios se harán cargo hoy de sus puestos.

A RAIZ DE UN PROCEDIMIENTO MUNICIPAL

Don Alejandro Vera, vecino de Rincón, nos escribe pidiéndonos hagamos pública su protesta contra el procedimiento inconsulto y arbitrario de la Municipalidad de esa capital, que ha dispuesto la destrucción de los alambrados existentes en un predio que posee a título de dueño, alegando la inexistencia del permiso respectivo para la reconstrucción que hiciera de los mismos.

Manifiesta así mismo, que debido posiblemente a la información tendenciosa de la delegación de dicha localidad, se ha querido hacerlo aparecer como construyendo un alambrado nuevo, cuando en realidad, no ha hecho más que reconstruir el que existía desde hace muchos años, y que fuera destruido por la última creciente, hecho éste para el que no necesita permiso alguno, de acuerdo con las disposiciones de la ley respectiva.

Entienden nuestros solicitantes, que la Municipalidad, a igual que cualquier otra persona, debe en el caso de la existencia de una lesión de derecho cualquiera, recurrir ante la justicia natural, quien es la que luego de oir a las partes, donde resolver toda contienda de intereses.

El avance de la autoridad municipal, evidenciando en muchos casos dar a la mayoría de las veces de pleitos costosos, debido a la precipitación con que dicha autoridad procede, no se encuentra pues justificado en manera alguna, razón por la que a la vez que aclara la incidencia, protesta por el procedimiento seguido.

ESTADISTICA JUDICIAL

Durante el año 1929 en la Defensoría General a cargo del doctor Barrios hubo este movimiento:

Expedientes criminales despachados con defensa, 73; Expedientes civiles despachados, 629; Venias tramitadas para casarse, 36; Audiencias realizadas, 248; Informes policiales solicitados, 18; Excarcelados por prescripción, 26. Total 1050.

JUICIO DE TACHAS

RESOLUCION DEL SUPERIOR TRIBUNAL

El Superior Tribunal de Justicia, sala de segundo turno dió ayer una resolución por la que confirma en todas sus partes el fallo dictado por el juez de 1a. Nominación doctor Villanueva, en el juicio de tachas. Como se recordará por la sentencia del juez citado se excluían del padrón provincial a diversos ciudadanos del departamento San Jerónimo.

El Doctor Antonio Habichayn Fué Designado Ayer Presidente del Consejo General de Educación de Nuestra Provincia

El Doctor Carlos Pensotti Ocupará la Vocalía Vacante y es Muy Posible que el Dr. Buonocuore sea Secretario

EL DOS DE ENERO TOMARAN POSESION

Como se había venido anunciando, ayer se produjo la designación del doctor Antonio Habichayn, que venía desempeñando las funciones de vocal del Consejo General de Educación para ocupar el cargo de Presidente de esa importante repartición; el señor Alfredo Bello había presentado su renuncia hace algunas semanas, por los motivos de salud que son conocidos.

Más tarde, por el Ministerio de Instrucción Pública, apareció otro decreto designando al doctor Carlos Pensotti, para ocupar la vocalía dejada por el doctor Habichayn.

Se anuncia que el nuevo presidente, designará secretario del Consejo al señor Buonocuere.

La designación del doctor Habichayn, aunque esperada, es una noticia que ha de ser recibida con interés en el seno del magisterio y anticipamos desde ya nuestra creencia de que el nuevo Presidente, sabrá hacer honor a su juventud y a su capacidad.

CONGRESO FERROVIARIO

Ha regresado de Chile el delegado al Congreso Ferroviario, señor Casimiro Perez, Inspector de los Ferrocarriles del Estado. Llegó ayer a esta Capital, ocupándose en la confección del informe que presentará a la Administración de los citados ferrocarriles.

DESASTRES COMERCIALES

Ha solicitado convocatoria de acreedores la firma comercial de esta plaza, Fot, Aragón y Barceló. Operan en el ramo de hotel. Han presentado este balance:

Activo: $ 29.344.53.
Pasivo $ 37.159.28.
Juez doctor Risso. Secretaría Passegi.

CHINA Y LA EXTRATERRITORIALIDAD

Los nacionalistas chinos acaban de manifestar que no están dispuestos a mantener las concesiones territoriales que hicieran a varias potencias extranjeras, y que las declararán nulas en perjuicio de los vastos intereses que los capitalistas de varios países del mundo tienen allí, invertidos en las concesiones.

No creemos que este propósito de los nacionalistas chinos prospere, y ello por dos causas. La primera, y muy importante, es que China no podría — y menos hoy que se encuentra en relaciones poco amistosas con el soviet —, desenvolverse por sus propios medios por la carencia de industrias propias, y es indudable, que en situación semejante las potenciasextranjeras se vengarían oponiéndole un bloqueo económico, y, la segunda, por cuanto difícilmente Inglaterra y Norteamérica, las dos potencias que tienen mayores capitales invertidos en las concesiones de extremo oriente, se cruzarían de brazos, abandonando a sus compatriotas que han estado exponiendo en aquellos hostiles lugares, la vida y el dinero.

Los países extranjeros que han establecido sus colonias en China han ido, claro está, a sacar buen provecho de la estada de sus ciudadanos, pero, y hay que confesarlo, han llevado a aquellos países que vivían en el atraso más profundo la civilización occidental, que por ser la mejor, se ha ido adoptando en los países progresistas del mundo entero.

China ha de contemporizar como han de hacerlo también las potencias que se interesan en mantener su situación de privilegio en aquél país. Posiblemente en las cláusulas de los acuerdos, los derechos acordados a las potencias hayan sido excesivos, y es lógico pensar que así fuera dada la incertidumbre que se cernía sobre esas concesiones, ya que no era posible asegurar la vida de los extranjeros sino mediante medidas de fuerza; tal es la rebeldía, bien manifiesta, por otra parte, de las poblaciones chinas.

Por estas circunstancias opinamos que el desafío que acaba de lanzar China contra las potencias que sostienen sus derechos de la extraterritorialidad no ha de prosperar, pero, lo que sí, y siempre que las potencias extranjeras no tengan el propósito de mantener la integridad de los acuerdos por la fuerza de las armas, cosa improbable en estos momentos, bien podría dar esto pie a que se inicien negociaciones, por las cuales, sin perjudicar en sus intereses legítimos a los concesionarios, devuelvan éstos a China ciertas libertades que le fueron sacadas cuando se hicieron los primitivostratados.

Esperemos que no se vea el mundo en las puertas de un nuevo conflicto, y que se han de conciliar los propósitos de los nacionalistas chinos con los derechos que las potencias extranjeras querrán lógicamente mantener en su favor, para asegurar la continuidad de las concesiones obtenidas.

UN FOCO DE INFECCION

A pedido de los vecinos de la casa de inquilinato ubicada en el Callejón Freyre, próximo al Kilómetro 2, se quejan de la existencia de un W. C. cuyas malas condiciones, conspiran contra la salud y delicadezas de sus moradores.

Su propietario, a quien se le ha requerido el arreglo conveniente del mismo, se ha negado, por lo que nos piden hagamos un llamado a las autoridades de la Inspección Municipal, a fin de que tome cartas en el asunto, de lo que damos traslado a dicha repartición.

RESOLUCIONES DEL M. DE GOBIERNO

Por el Ministerio de Gobierno se dictaron estas resoluciones:

Se reconoce a favor de la Jefatura de Garay la suma de $ 35 m|n. Importe de la adquisición de dos cámaras para el automóvil de la Jefatura.

—Se reconoce a favor de la Jefatura de Policía de General Obligado, la suma de $ 58.20 m|n. importe de la adquisición de un tambor de nafta, durante el cte. mes.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de la Capital, para que invierta hasta la suma de pesos 2000 m|n para que haga pavimentar la entrada y parte del patio y arreglos en el edificio de la Comisaría Seccional Sexta de esta Ciudad, de acuerdo al presupuesto proyectado por la Dirección de Obras Públicas.

—Se autoriza a la Jefatura de la la Capital para que de acuerdo con el presupuesto de la casa E. Domovich se proceda a efectuar las reparaciones de dos motocicletas, al precio de $ 177.40 moneda nacional.

—Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Luis G. Ferreyra, del cargo de Agente de 1a. clase de Investigaciones, que se acoge a los beneficios de la jubilación y nómbrase en su reemplazo al agente de 2a. don José A. Villordo; y en lugar de éste, al señor Luis S. Brunetti.

—Se reconoce a favor del señor Alfonso Henoy, la suma de $ 140 m|n. por pasajes de su mensajería entregados a la Jefatura de Garay, durante los meses de Julio a Octubre del corriente año.

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA PEREZ DEL VISO

En el juicio seguido por la empresa del F. C. Santa Fe contra propietarios desconocidos sobre expropiación, se resolvió: Declarar expropiados por causa de utilidad pública varios inmuebles, fijando en la suma de pesos 525 lo que deberá pagar la empresa, importe que deberá depositar en el Banco de la Nación con más los intereses que corresponda, desde la fecha de la posición provisoria.

BANCO PROVINCIAL CASA ROSARIO

REELECCION DE SUS DIRECTORES

El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministro de Hacienda, dió, a última hora de ayer un decreto por el cual reelige por un nuevo período a los señores Modesto I. Cabrera y Adolfo Masol, directores del Banco de la Provincia casa Rosario. Las designaciones son en comisión y por el período de ley, debiendo dar cuenta en oportunidad a la Legislatura.

HA RENUNCIADO UN JEFE POLICIA

Oficialmente no se ha confirmado

Ha estado ayer en esta ciudad el Jefe de Policía del departamento Vera, don Juan Gervasoni. Habló largamente con el señor gobernador y Ministro de Gobierno, señor González Zimmermann. Después se afirmó que había presentado la renuncia de su cargo. Oficialmente no logramos la confirmación de la versión pero nuestras informaciones nos permiten decir que es exacto. Hasta ya se habla del posible reemplazante.

SE ESTÁ PAGANDO BECAS

El Ministro de Hacienda ordenó el pago de becas por el mes de noviembre a la Escuela Industrial de la Nación y Comercio de esta Capital. Se dió comienzo ayer al pago.

CASA DE GOBIERNO

Mucho movimiento hubo en la casa de gobierno, concurriendo el gobernador Gómez Cello y sus ministros de Hacienda, Gobierno e Instrucción Pública. El gobernador concedió diversas audiencias.

A las 11 de la mañana el gobernador conferenció con el interventor, doctor Salas.

SE PIDE LA CONSTRUCCION DE CAMINOS

Entrega de un memorial al gobierno

Ayer llegó a esta capital una comisión de vecinos del departamento San Cristóbal, presidida por los señores José Puig Ramos y Luis Mayoras.

Entrevistaron al gobernador Gómez Cello yal Ministro de Instrucción Pública haciéndole entrega de un memorial en el cual los colonos y hacendados del citado departamento solicitan del Poder Ejecutivo la construcción de un camino que parta de Vizcacheras a San Cristóbal y otro que comunique a San Cristóbal con Huanqueros.

Manifiestan que hace ya veinte años que se deja sentir la falta de esas vías carreteras que llenarán verdaderas necesidades. El gobierno debe atender la petición porque encierra una justa aspiración de aquellos vecindarios. En la actualidad la falta de tales caminos causa grandes perjuicios.

LAS LEYES IMPOSITIVAS Y EL PRESUPUESTO

QUEDARAN EN VIGENCIA LAS ACTUALES

El gobernador de la provincia doctor Pedro Gómez Cello, celebró ayer un acuerdo con sus ministros. Entre los asuntos tratados figura lo relacionado con las leyes impositivas y presupuesto para el año que se inicia 1930. Sabemos que se firmó un decreto por el cual se declaran en vigencia el presupuesto de sueldos y gastos sancionados por ley 2153 con supresiones que importan 4.29.228.80. pesos; como así todas las leyes impositivas que rigen ahora.

OTRA COMISION DE FOMENTO INTERVENIDA

Ayer lo resolvió el Ministerio de I. Pública

Son muchas las comisiones de fomento que están intervenidas. Hay que agregar a la serie otra más. Se trata de la de Colonia Calchaquí, departamento Vera. Ayer, por el ministerio de Instrucción Pública se dió un decreto declarándola intervenida.

Ha designado al oficial 1o. de dicho Ministerio, señor Andrés Ayala, interventor.

Deberá éste practicar una investigación, haciéndose cargo de la referida comuna. Ya partió a dar cumplimiento a la misión que se le ha encomendado. se informa en el Ministerio citado, que se han formulado diversas denuncias, según las cuales en la comisión de fomento ya nombrada, se han cometido graves irregularidades. Es la información oficial que consignamos a título informativo.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos.— Antonio Inocencio, hijo de José Cuevas y de Genoveva Castello, Yoloinde Nidia Margarita, hija de Luis M. González y de Yolanda Fornillo.

Matrimonios. — Serapio Espinosa, con Lorenza Pereyra, argentinos; Pedro Fernández con Isabel Quirinelli, argentinos; Luis Minetti con Celestina Buglio, argentinos.

Defunciones: Juan Zeta, 10 días. Marcelino Torrodo, español, 52 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios.— Yadi René Solari con Angela María Victoria Aleanzi, argentinos ; José Llenteras con María Josefa Rodríguez, argentinos; Emilio Antonio Correa con Julia Jaullier, argentinos; Alberto Bernardo Lartiga con Juana Ferreyra argentinos; Luis Roux con Ramona Palavecino, argentinos.

Defunciones.— Virgilio Gómez, 15 días; Juana Correa de Robles, argentina, 35 años; José Roberto Treji, 17

TEMAS DE AYER

ASALTOS QUE QUEDAN IMPUNES

Desde hace unos años se cometen en nuestro país asaltos que, por las características que les rodean, parecieran haber sido cometidos por los mismos individuos.

Pasado el momento de estupor que lógicamente producen hechos semejantes, los comentarios más diversos se bordan. Unos sostienen que son asaltantes que proceden del extranjero y aprovechan de la circunstancia de ser desconocidos por nuestras policías para operar con toda impunidad, ya que logrando eludir su acción en el momento mismo de delinquir, resulta luego difícil individualizarlos. Otros, que se trata de una organización tan bien formada que, apesar de operar a la luz del día — como lo ha hecho siempre—, consigue despistar a las policías.

No hace muchos días en Rosario ocurrió un hecho del cual los diarios informaron ampliamente en su oportunidad; toda la policía de Rosario se puso en movimiento; pidióse colaboración a las de la capital federal, Córdoba, Buenos Aires, Entre Ríos y Corrientes, hacia donde pudieron huir los delincuentes, pero, hasta ahora, y a pesar de haber transcurrido casi un mes, no se tiene la menor noticia de las probabilidades de éxito que alcancen las pesquizas que se realizan.

Son ya varios los asaltos que se cometen y que han quedado hasta el momento actual impunes, para que no nos veamos obligados a darle importancia.

Los hechos demuestran que los operadores no son simples delincuentes, que realizan un asalto aprovechándose del momento propicio, sin premeditación alguna, no; la habilidad manifiesta con que lo realizan, demuestra que se trata de profesionales del delito que antes de dar el golpe han estudiado bien el terreno en que habrán de desarrollar su actividad; es decir, que antes de cometer el asalto ha habido un proceso de preparación tendiente a asegurar el cumplimiento de sus propósitos en el grado máximo posible.

Son por eso asaltos espectaculares, que el mismo público que los presencia duda en el momento mismo de su realidad, y queda absorto y perplejo, sin siquiera tener tiempo a reaccionar, ya que cuando se disponen a ello, como resultó en el asalto al pagador del ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, los delincuentes huían en un automóvil a toda marcha, sin que le pudieran seguir, perdiéndose en las calles de Rosario hasta el momento actual.

Debieran contar nuestras policías con organismos especiales, como sucede en algunos países — en Francia por ejemplo, — con personal seleccionado y elementos de transporte adecuados para el traslado de fondos en grandes cantidades, asegurando así la imposibilidad de los asaltos en la forma que se realizan. En Norteamérica, las instituciones bancarias tienen verdaderos tanques blindados para el transporte de dinero, en sumas considerables, y se explica: si allí no se tomaran tales precauciones los asaltos, que hoy se cometen de tarde en tarde, estarían a la orden del día.

Hay que tener en cuenta que los delincuentes operan siempre de acuerdo al mayor o menor riesgo que se les ofrece en la perpetración de los delitos que se proponen y, en cuanto saben que existen pocas seguridades de éxito, desisten, si no todos algunos, y, por lo menos, siempre se habrá conseguido que disminuya el número de asaltos.

POR LOS TRIBUNALES

Fiscalía del Superior. Dr. Cayetano A. Doldán

El penado Salvador Lamazou solicita el beneficio de la libertad condicional.

—José Peco y Mario Mossel Iturraspe, solicitan inscripción en la matrícula de abogados; en vista.

—José Armando Cantón solicita su inscripción en la matrícula de procurador; en vista.

—Revocación de la libertad condicional concedida al penado Rodolfo M. Angona; en vista.

Juzgado 2a. Nominación a cargo del doctor Risso interinamente. Secretaría Passeggi

En el sucesorio Domingo Ruglio se concede la autorización solicitada por Da. Mirabella Coco de Ruglio.

Juzgado 3a. Nominación, juez doctor Risso. Secretaría Passeggi

En el sucesorio de Angel Parodi se regulan los honorarios del procurador Narvaez en $ 20 mil y al doctor Habichain como inventariador pesos 14 mil y como partidor pesos 28 mil.

—Ricardo Aldao, sobre cesión de bienes, se hace lugar a lo solicitado.

trabajadores contra las autoridades policiales de aquella ciudad.

Secretaría Irigoyen

Santiago Buero, sobre rectificación de apellido, se hizo lugar de acuerdo a lo solicitado.

—Delfina Sinelio de Torolta se aprobaron las operaciones de inventario, tasación y partición practicadas por el doctor Isac Francioni.

—José Torállo, posesión treintenaria, fué aprobada.

LA SITUACION OBRERA EN DIAMANTE

La situación obrera en Diamante sigue en el mismo estado. La Unión Obrera local ha tomado en consideración el informe de sus delegados, resolviendo que por intermedio del Sindicato de Estibadores se solicite del Comité Central en Buenos Aires se emplace a las casas cerealistas de aquella ciudad para que lo antes posible procedan a solucionar el conflicto que sostienen con sus obreros.

Todo hace creer que se solucionará ya que los obreros tienen derecho a las mejoras que solicitan con toda justicia. Las firmas cerealistas se han colocado enu n terreno de intransigencia que las perjudicará. Hasta ahora no se han producido desórdenes, no faltando las quejas de los

EL ORDEN
SANTA FE, MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Apareció Flotando el Cadáver de un Hombre en el Embarcadero Weill

Posteriormente las autoridades marítimas establecieron que la víctima era Teodoro Benet

PRESUMEN QUE HAYA CAIDO AL AGUA A CONSECUENCIA DE UN DESVANECIMIENTO

Frente al embarcadero que la firma Weill Hermanos posee en el Dique No. 2 sobre el costado Este, fué avistado por el encargado de ese establecimiento el cadáver de un hombre que flotaba sobre las aguas. Inmediatamente dió aviso del fúnebre hallazgo a la Subprefectura Marítima y el Oficial Paltasso, que se encontraba a cargo de la guardia dispuso enviar en el acto una dotación de hombres para proceder a la extracción del mismo.

EL PERSONAL DE LA CAPITANIA

Poco después de las 17, hora en que se recibió el aviso del hallazgo, salió de la Capitanía el Contramaestre Vicente E. Mendoza acompañado de varios marineros a fin de extraer el cadáver. Fueron estos en una de las lanchas de la repartición y a los breves minutos de la partida se encontraban ya en el lugar señalado.

FUE CONDUCIDO A LA SUBPREFECTURA

A las 18.20 el personal de la Subprefectura Marítima se encontraba ya de regreso en la repartición, trayendo consigo el cuerpo de la víctima, el cual fué colocado en uno de los patios de la misma.

Posteriormente se realizaron las averiguaciones a fin de individualizar al muerto siendo llamada al propio tiempo la mujer Dominga Roldán que el día anterior se había presentado a las autoridades del puerto manifestando haber desaparecido su esposo, quien la tarde anterior se había dirigido, como de costumbre a pescar.

LA VICTIMA ES TEODORO BENET

Dominga Roldán reconoció inmediatamente el cadáver del ahogado que resultó ser Teodoro Benet, argentino, de 23 años, domiciliado en Avenida Alem y Necochea, de profesión jornalero.

A estar con lo que denunció la citada mujer, este había salido de su domicilio el sábado por la tarde aproximadamente a las 17 horas con dirección a la zona del puerto a fin de pescar.

BENET ERA UN BUEN NADADOR

El doctor Saurit que revisó el cadáver de Benet, certificó que el deceso del mismo se había producido como una consecuencia de asfixia por inmersión. Como según se tiene entendido la víctima era un buen nadador, se presume que en circunstancias que se hallaba pescando haya sufrido un desvanecimiento, cayendo al agua. Esto es una simple hipótesis pero la más acertada por cierto ya que tampoco se admite la posibilidad de un suicidio, por cuanto según declaraciones de la Roldán el día que ocurrió la desgracia, es decir el sábado, Benet salió contento de su domicilio y existía además entre ambos un cariño entrañable.

FUE VELADO EN EL SINDICATO DE ESTIBADORES

Apenas conocida la noticia del hallazgo del cadáver de Benet, el Sindicato de Estibadores del Puerto, entidad a la cual se hallaba afiliada la víctima, resolvió hacerse cargo del mismo. A las 19 horas el cadáver fué retirado de la Subprefectura Marítima conduciéndosele al local del Sindicato de Estibadores, donde fué velado anoche.

UN AGENTE DE LA TERCERA SE INSOLO AYER

Fué conducido a la Asistencia Pública desde donde se le trasladó

A SU DOMICILIO

Como años anteriores, el calor ha hecho también sus víctimas en esta temporada. Una de ellas, y acaso la primera de la serie, fué el agente Juan E. Sanchez, chapa 319, de la Comisaría 3a. que se encontraba de facción en la esquina de Crespo y San Martín.

Como a las 17 horas, cuando el rigor de la temperatura era más intenso, el agente Sánchez sufrió un ataque a la cabeza. Inmediatamente fué socorrido por el personal de esta casa desde donde se solicitaron los auxilios de la Asistencia Pública, que no tardó en llegar. Conducido a ese, fué puesto fuera de peligro y se le trasladó luego a su domicilio.

VARIAS PERSONAS DETENIDAS EN LA 2A. POR EBRIEDAD

Por ebriedad, fueron detenidos anteayer en jurisdicción de la Comisaría 2a. los siguientes ciudadanos:

Manuel Gómez, argentino, de 46 años, sin instrucción y sin domicilio; Fructuoso Pereyra, uruguayo, de 20 años, sin ocupación ni domicilio; Juan C. Blanco, argentino, de 37 años, con instrucción, sin ocupación; Enrique Debot, belga de 53 años, sin ocupación ni domicilio.

UN MENOR FUE LESIONADO POR UN CIUDADANO

Le aplicó algunos golpes que le produjeron contusiones en distintas

PARTES DEL CUERPO

El oficial Velázquez, de la Comisaría 4a. que se encontraba de recorrido por el barrio de dicha jurisdicción, detuvo a las 14.15 horas en la esquina de las calles Saavedra y Juan José Paso al ciudadano Adolfo Larrosa, argentino de 2 años, con domicilio en la arteria nombrada en segundo término y Urquiza.

Velázquez manifestó en la referida seccional que sin razones de ninguna naturaleza Larrosa había tomado a golpes de puño al menor José Spigari, argentino de 17 años, con domicilio en Entre Ríos y Francia.

A consecuencia de los golpes aplicados por aquél Spigari recibió contusiones de escasa importancia en el rostro y en distintas partes del cuerpo, siéndole curadas las mismas en el local de la Asistencia Pública.

Larrosa se encuentra detenido y se ha iniciado la instrucción del correspondiente sumario.

FUE SOLICITADA LA DETENCION DE UN "CHAUFFEUR"

La Comisaría 6a. se dirigió ayer por la mañana a la División de Investigaciones y al resto de las seccionales de esta ciudad recomendando la captura del conductor del automóvil de alquiler chapa 294.

Motiva el pedido de detención la circunstancia de haber sido insultada una señorita por el citado chauffeur y por algunas otras personas que viajaban en el interior del automóvil, cuando éste transitaba en el radio de aquella jurisdicción.

Cuando se detenga al conductor del mencionado vehículo, la policía tratará de establecer quiénes eran las demás personas que ocupaban el mismo y que se comportaron en forma tan torpe, a los efectos de aplicarles el correctivo que merezca.

DESCARGO LAS SEIS BALAS DE SU REVOLVER

Por esa circunstancia, un agente lo condujo detenido a la

COMISARIA CUARTA

Sebastián Velázquez, domiciliado en una finca situada en Santiago de Chile y Corrientes se encontraba ayer por la tarde, aproximadamente a las 14 horas, en el interior de la misma. Al parecer, éste se encontraba un poco alcoholizado y de pronto tomó un revólver y apuntando al infinito descerrajó las seis balas que había en el tambor del mismo.

Los estampidos, desde luego, alborotaron a todo el vecindario, incluso al agente López, que se encontraba de facción en un paraje cercano al domicilio de Velázquez el cual, presumiendo que se había desarrollado una tragedia, penetró en el domicilio anteriormente indicado, comprobando que se trataba de un chiste de muy mala calidad. Y como el agente López es un hombre que no la va con chistes, resolvió detener a Velázquez conduciéndolo al local de la Comisaría 4a. donde le se instruye el sumario de estilo.

Estaban Jugando y en un Descuido le hurtarón 20 Pesos

Ha tomado intervención en este hecho el personal de la Comisaría 2a. el cual practica las averiguaciones del caso

VARIAS PERSONAS SE ENCUENTRAN DETENIDAS

El personal de la Comisaría 2a. ha procedido a la detención de varios súbditos rusos y polacos que se encontraban jugando en el interior de un café y despacho de bebidas sito en calle San Luis 2272. A uno de los mismos, a estar por la denuncia que formuló a la policía, le fué hurtada en esas circunstancias la suma de veinte pesos sin que hasta ahora se haya podido precisar con exactitud quién fué el autor de la sustracción.

PERSONAS DETENIDAS

A raíz de este hecho, encuéntranse detenidos Simón Brososky, ruso de 37 años, casado, con instrucción, propietario del café de referencia, Eduardo Bresky, polaco, de 26 años, Tadeo Dennis, ruso de 21 años y Casimiro Obolevisky, polaco de 28 años, soltero. Todos ellos se domicilia en el comercio propiedad de Brososky.

UNA PARTIDA DE NAIPES

De acuerdo con lo que ha denunciado el súbdito ruso Alejandro Yuk, ruso de 37 años que se domicilia en Chacabuco 2052, el domingo por la noche, aproximadamente a las 21 horas se reunió con las personas anteriormente citadas en el negocio de calle San Luis y se propuso entre los mismos iniciar una partida de naipes por dinero. La iniciativa recibió una acogida general y pronto se dió comienzo a la misma.

YUK IBA PERDIENDO

Yuk manifestó a la policía que a poco de iniciarse el juego comenzó a ganar algunos pesos pero de pronto declinó su suerte y fué perdiendo. Cuando ya había agotado todo el dinero que tenía sobre la carpeta Yuk llevó la mano al bolsillo del saco donde había depositado al salir de su domicilio veinte pesos pero advirtió que se lo había esfumado esa cantidad.

LLAMO A LA POLICIA

Como los demás compañeros de juego le inspiraran poca confianza y presumiendo que algunos de los presentes sería el autor de la sustracción, Yuk solicitó el concurso de la policía, concurriendo los agentes Aquino y Fernández, de la comisaría segunda, quienes procedieron a la detención de todos ellos, conduciéndoles hasta el local de la mencionada seccional.

LAS AVERIGUACIONES

Ya en la comisaría, los detenidos manifestaron ser agenos a la sustracción denunciada por Yuk pero como este insistiera en que la cantidad de referencia le había desaparecido en el interior del café de calle San Luis, se resolvió mantener a los mismos hasta se esclarezca este hecho.

EL PARQUE DE ATRACCIONES HA ENTRADO EN EL TERRENO DE LOS ESCANDALOS Y LOS DESORDENES

Anoche debió intervenir la policía, provocandose una alarma en el paseo mejor de nuestra ciudad, donde no deben autorizarse estos espectáculos

¿QUE HACE LA INSPECCION MUNICIPAL?

Anoche hubo un escándalo vergonzoso en eso que funciona en el Parque Oroño con el nombre de Parque de Atracciones.

No es un secreto para nadie que eso es peor que la cueva de Alí Babá. El que entra allí, incautamente, sale despojado. Y como el público no falta, porque el hecho de que el "negocio" funcione en un lugar semejante parece que fuera una garantía de honestidad, son muchas las víctimas de cada noche.

Y lo de anoche colma la medida; en pleno paseo familiar, se ha hecho necesaria la intervención policial, en un escándalo mayúsculo, por causas originadas en la "legalidad" de los juegos sin malicia que allí se cultivan.

¿Qué hase entretanto la Inspección Municipal?... Lo de anoche colma ya la medida y creemos que no se pensará apoyar durante todo el verano al dichoso Parque de Atracciones, por muchos intereses comunes que haya de por medio.



El autor de los castigos corporales a tres detenidos, en la Jefatura de Policía de Esperanza, va a recuperar la libertad. ¡No es posible!, se responde en todas partes a esta noticia. Todavía las víctimas están sufriendo los efectos de las sevicias de un bárbaro, cuya culpabilidad está plenamente comprobada por las declaraciones de las víctimas y el resultado de los exámenes médicos.

Por tercera vez damos la fotografía de uno de los martirizados: Ramón Cuevas, que muestra los efectos de los golpes.

¿Y el secretario de la Jefatura, Rosso, que se fustigó golpeándolo, puede ser puesto en libertad?...